

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

MEMORANDO-DRPN-0100-2022

uch

PARA:

DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:

Santiago Guerrero
SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte



ASUNTO: Remisión de Informe Técnico

FECHA: **5 de abril de 2022**

Por este medio remitimos Informe Técnico de Inspección No.03-2022 emitido por la Sección de Seguridad Hídrica y el informe correspondiente a la Sección Forestal correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental **Categoría II** denominado “**P.H. RIBERAS DEL LAGO**” cuyo promotor es **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. (SUCASA)** corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TECNICO (EIA) No.03- 2022

I. Información General

Atendiendo solicitud verbal de apoyo a la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental para participar en la Inspección Técnica del EIA Categoría II, cuyo promotor es la SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A., Proyecto “RIBERAS DEL LAGO”. Representante Legal GUILLERMO ELIAS QUIJANO DURAN, C.I.P. No.8-232-385.

FECHA DE INSPECCION	Miércoles 23 de marzo de 2022.
FECHA DE INFORME	Jueves 31 de marzo de 2022.
UBICACION	Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCION	<p>Por MiAMBIENTE – Panamá Norte:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dra. Andrea Moreno de Buitrago - Sección Operativa de Seguridad Hídrica;2. Licda. Karla González - Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental;3. Joaquín Díaz – Sección Forestal. <p>Por MiAMBIENTE – SEDE CENTRAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. María De Gracia - Evaluadora de Sede Central;2. Yajaira Chung - Evaluadora de Sede Central. <p>Por MINSA – Panamá Norte:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cristina Vaca - Saneamiento Ambiental;2. Liljana Cedeño-Saneamiento Ambiental;3. José Muñoz - Saneamiento Ambiental. <p>Por IDAAN – Panamá Metropolitana</p> <p>Idaira Baule – Jefa de la Unidad Ambiental</p> <p>Por la EMPRESA PROMOTORA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Vladimir Rodríguez - Grupo SUCASA;2. Alicia Villalobos: Consultor Ambiental/ Grupo MORPHO;3. Manrique Chavarría: Consultor Ambiental / Grupo MORPHO.

INFORME TECNICO EIA (RH) No. 03- 2022: Atendiendo solicitud de la Dirección Regional - EIA Categoría II, para acompañar en inspección de campo a la evaluación del proyecto P.H. RIBERAS DEL LAGO de la empresa SUCASA.
/AMdeB



II. **Objetivos de la Inspección:**

1. Inspeccionar en campo el Proyecto de la SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A., denominado “P.H. RIBERAS DEL LAGO”, y en solicitud de apoyo a la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, de la Dirección Regional de Panamá Norte, mediante MEMORANDO –DRPN-078-2022, específicamente para verificar in situ fuentes hídricas que puedan verse afectadas por el mismo.
2. Captar evidencias (fotos, coordenadas, etc.), para sustentar la viabilidad ambiental del proyecto, específicamente en el Recurso hídrico de esta quebrada.
3. Levantar informe por el técnico idóneo de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica.

III. **Antecedentes:**

El día 18 de marzo de 2022, recibimos invitación mediante MEMORANDO –DRPN-078-2022, de fecha 15 de marzo de 2022, para participar en la Inspección Técnica del Proyecto denominado “P.H. RIBERAS DEL LAGO”, propuesto por la SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A., específicamente para verificar in situ la existencia de fuentes hídricas dentro o colindantes del proyecto, que puedan verse afectadas por el mismo.

IV. **Desarrollo de la inspección**

La inspección inicio a las 9:30 a.m. del 23 de marzo de 2022, en el área del proyecto P.H. RIBERAS DEL LAGO, con una pequeña reunión con los participantes de la inspección liderada por la Ing. María De Gracia, Evaluadora de Sede Central del MiAMBIENTE, para dar la bienvenida y presentar el equipo de la empresa Promotora: Vladimir Rodríguez (Grupo SUCASA), Manrique Echeverría (Consultor) y Alicia Villalobos (Consultor), quienes explicaron el proyecto. Al que se le realizaron consultas en esta reunión previa y durante el recorrido para identificar el polígono donde se desarrollara el proyecto y los recursos naturales comprometidos para tal fin.

V. **Resultados y Observaciones de la Inspección:**

Estas son realizadas en base a lo observado in situ y a las respuestas expresadas por los participantes, en la inspección técnica, el 23 de marzo de 2022, a saber:

1. Observamos que desde la parte más alta del terreno en el lugar de reunión inicial, hay un pequeño patacón con la disposición de desechos de construcción, desde restos de mezclas de arena, cemento y piedras, tanques vacíos de pintura, y otros, lo que indica que desde antes de empezar la construcción ya están contaminando el ambiente. Esos desechos mal dispuestos podrían llegar contaminar la quebrada Sin Nombre No.1 más cercana en la parte de debajo de ese sitio, y finalmente la quebrada donde se unen las quebradas No. 1 y No.2. Igualmente, la Ing. María De Gracia realizó un llamado al respecto.
2. Durante la inspección observamos que la vegetación predominante en las áreas destinadas para la ejecución del proyecto es la Paja canalera -Sacharum spontaneum, algunas especies de árboles dispersos como: Balso - Ochroma pyramidale; Guarumo - Cecropia peltata; Periquito – Muntingia calabura, entre otras.
3. El terreno tiene una topografía de más de 30% de pendiente, disminuyendo hacia las partes bajas. Igualmente, no pudimos llegar a ninguna de las dos quebradas, porque no habían INFORME TECNICO EIA (RH) No. 03- 2022: Atendiendo solicitud de la Dirección Regional - EIA Categorial, para acompañar en inspección de campo a la evaluación del proyecto P.H. RIBERAS DEL LAGO de la empresa SUCASA.

/AMdeB



hecho las trochas y la paja blanca estaba muy alta y tupida. Solamente pudimos observar una quebrada Sin Nombre que resulta de la unión de tres quebradas, la cual dos de ellas son parte del polígono del proyecto y que es la que finalmente recogerá las aguas tratadas de este proyecto, y que además, recoge las de otro proyecto y que limita con la misma. Cabe destacar que está altamente contaminada. La quebrada Sin Nombre que recibirá las aguas tratadas de este Proyecto, es tributaria del río María Henríquez, que a su vez es afluente del río Las Lajas, afluente del río Juan Díaz, Cuenca Hidrográfica del Río Juan Díaz y entre Juan Díaz y Pacora – 144.

VI. Recomendaciones:

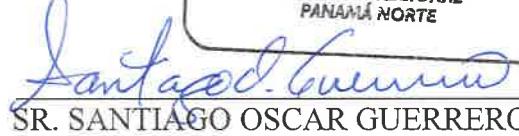
Luego de haber recorrido cierta área donde se desarrollará el Proyecto, y haber revisado el E.I.A. Categoría II podemos realizar las siguientes recomendaciones:

1. Consideramos que la empresa promotora SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A., debe limpiar el pequeño patacón (botadero improvisado), en la cual han dispuesto desechos de construcción, desde restos de mezclas (arena, cemento y piedras), tanques vacíos de pintura, y otros, desde la parte más alta del terreno a desarrollar. De no realizar oportunamente la limpieza y permitir la continuidad de este botadero improvisado, los mismos podrían llegar contaminar las fuentes hídricas.
2. Recomendamos enriquecer el escaso el bosque de galería, por lo que pudimos observar a la distancia, ya que no pudimos llegar a las fuentes hídricas que pasan cerca del proyecto.
3. Es necesario recomendar que antes de realizar una inspección debe garantizarse el camino o trocha para poder llegar a los cuerpos de agua, que posiblemente se van afectar.
4. Recomendamos se realicen las gestiones con el MINSA, para dar mantenimiento a la planta de tratamiento del proyecto urbanístico que limita con éste proyecto a desarrollar, y que vierte sus aguas “tratadas” a la misma quebrada Sin Nombre, que recogerá las aguas de este mismo proyecto en evaluación. Pudimos observar que la quebrada está altamente contaminada. La recomendación obedece a que posiblemente la contaminación se acrecentará con la carga extra, por lo que se debe buscar la solución a través del mantenimiento a la planta de tratamiento, antes de empezar con este nuevo proyecto, y así, evitar las denuncias por afectaciones a la salud y calidad de vida de los habitantes.

Cuadro de firmas:

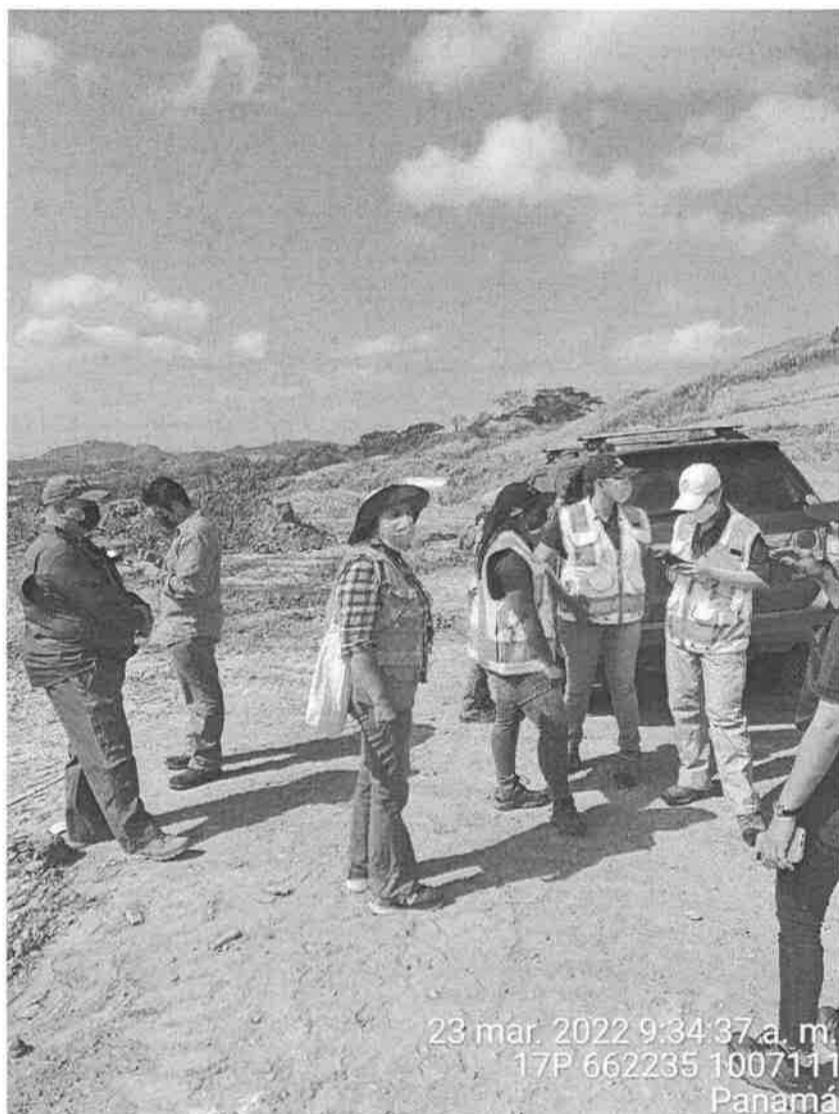
Elaborado e inspeccionado por:


DRA. ANDREA MORENO
TÉC. EN RECURSOS HÍDRICOS
JEFA ENCARGADA DE LA S.O.S.H.


Revisado y aprobado por:
DIRECCIÓN REGIONAL
PANAMÁ NORTE

SR. SANTIAGO OSCAR GUERRERO
DIR.REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

Anexos:

Imagen No.1 y 2 Vista del lugar de la reunión inicial en la parte alta del proyecto.



INFORME TECNICO EIA (RH) No. 03- 2022: Atendiendo solicitud de la Dirección Regional - EIA Categorial, para acompañar en inspección de campo a la evaluación del proyecto P.H. RIBERAS DEL LAGO de la empresa SUCASA.
/AMdeB

107

Imagen No.3 y 4: Botadero de basura improvisado e ilegal en el proyecto.



INFORME TECNICO EIA (RH) No. 03- 2022: Atendiendo solicitud de la Dirección Regional - EIA Categorial, para acompañar en inspección de campo a la evaluación del proyecto P.H. RIBERAS DEL LAGO de la empresa SUCASA.
/AMdeB

AMdeB

Imagen No.5 y 6: Primera imagen muestra la quebrada totalmente cubierta de Paja blanca, no se puede visualizar sus aguas. Aproximadamente en este punto a la mano izquierda desembocan las aguas tratadas del proyecto Urbanístico que limita con éste que estamos evaluando. En la Segunda imagen cruzando la calle podemos observar esta misma quebrada, súper contaminada, la cual pasa inmediatamente por otro proyecto de SUCASA, con su área de protección bien manejada.



INFORME TECNICO EIA (RH) No. 03- 2022: Atendiendo solicitud de la Dirección Regional - EIA Categorial, para acompañar en inspección de campo a la evaluación del proyecto P.H. RIBERAS DEL LAGO de la empresa SUCASA.
/AMdeB

AB

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA NORTE
SECCION FORESTAL**

Inspección técnica ocular que guarda relación con la evaluación de la flora en el EIA categoría II del Proyecto “PH RIBERAS DEL LAGO”, cuyo promotor es la empresa SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A., y fue elaborado por la empresa GRUPO MORPHO, S.A.

Objetivo: Verificar en campo el componente florístico presentado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado “PH Ribera del Lago”.

Fecha de la inspección: Miércoles 23 de marzo de 2022.

Antecedentes:

El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado “PH Ribera del Lago”, presentado ante el Ministerio de Ambiente para su evaluación por la promotora Urbanizadora del Caribe, S.A., elaborado por la empresa Grupo Morpho, S.A., de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 y Ley No. 41 de 1 de Julio de 1998 la “Ley General del Ambiente” y la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente, como también otras normativas ambientales aplicables al proyecto.

El proyecto denominado P.H. RIBERAS DEL LAGO cuyo promotor es la empresa Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (SUCASA) consiste en el desarrollo de un área total de aproximadamente 71,187.80 m² sobre un terreno ubicado en la finca N°329157, propiedad del promotor del proyecto, la cual se encuentra ubicada en el desarrollo “Ciudad del Lago”.

La obra contempla la construcción de 180 lotes de casas de dos pisos, tipo adosadas y la construcción de sus respectivas Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Estación de Bombeo de Agua Potable. El proyecto contará con acceso directo desde la Vía Panamá Norte (Pedregal – Gonzalillo) por medio del Boulevard Ciudad del Lago.

Resultados:

Se observó una vegetación muy intervenida representado principalmente por una sola especie herbácea de la familia Poaceae (*Saccharum spontaneum*), llamada paja canalera. Se observó la presencia de plantones de banano en los bordes del polígono.

Se observó que el balsó (Ochroma pyramidalis), es la especie arbórea predominante. Es un árbol perennifolio, de 15 a 30 m (hasta 35 m) de altura, con un diámetro a la altura del pecho de 20 a 40 cm (hasta 60 cm).

Se observó la presencia de la especie *Cecropia peltata*, conocida como Guarumo. Es de crecimiento rápido, sus raíces son superficiales y su vida es corta. Es un árbol típico de los rastrojos.

Se pudo observar algunos individuos de periquito (*Muntingia calabura*) entre los pajonales del polígono de estudio.

Dentro del alineamiento del proyecto no se evidenciaron especies de flora amenazada, endémica o en peligro de extinción de acuerdo a la Resolución No. DM-0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones.

Para la obtención de la información sobre la flora, se basaron en la normativa de los proyectos de desarrollo de la Ley Forestal 1 de 3 de febrero de 1994 y la Resolución de Cubicación N° AG-0168-2007 del 2 de abril de 2007.

Una vez evaluada la información presentada se recomienda de ser aprobado el EIA lo siguiente:

- Proteger y conservar las áreas adyacentes a las fuentes hídricas limítrofes al polígono del proyecto, la franja de bosque a proteger será equivalente al ancho del cauce de las respectivas fuentes y en ningún caso esta franja podrá ser menor a diez metros (10 m), si el ancho del cauce fuera menor de diez metros (10m) y en un radio de 100 m alrededor del ojo de agua.
- Indicar en la Resolución de aprobación del EIA la superficie a compensar de acuerdo al área afectada.
- Indicar en la resolución de aprobación de EIA, que el mantenimiento de la reforestación por compensación (de ser requerida) es de 5 años.
- Realizar la caracterización de las superficies a ser afectadas para el cálculo del pago de la indemnización ecológica.
- Presentar ante el Ministerio de Ambiente para su aprobación un plan de arborización dentro de la barriada.

Atentamente,



Ing. Joaquín P. Díaz
Sección Forestal
Dirección Regional de Panamá Norte

Panamá Norte, 28 de marzo de 2022